

Estimad@ compañer@,

el pasado mes de marzo, la AMSM junto con ANPIR redactamos un documento, firmado y apoyado por la AEPCP y el COP-Madrid, en el que mostrábamos nuestra preocupación y punto de vista en relación con las declaraciones realizadas por el Director General de Hospitales, Dr. Antonio Burgueño, en el acto de presentación de la nueva organización de la atención a la Salud Mental de Madrid que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2009. Antonio Burgueño mostraba su intención de excluir al Facultativo Especialista en Psicología Clínica como profesional que realiza primeras evaluaciones. El mencionado documento, que se entregó en la Consejería de Sanidad el 12 de marzo, tuvo por respuesta la convocatoria de las citadas asociaciones y organizaciones a una reunión que ha tenido lugar hoy por la mañana.

Presidía la reunión Antonio Burgueño (Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid); también estaban Guillermo Petersen (Director del Proyecto del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014), Carlos Mur de VÍu y otra persona que no se identificó. Como representantes de las organizaciones y asociaciones convocadas: Fernando Chacón (COP), Consuelo Escudero (AEPCP) y Pedro Cuadrado (AMSM-AEN) y uno mismo (ANPIR).

Antonio Burgueño, ha dicho creer en la función del psicólogo clínico dentro del Sistema Sanitario Público. Se ha comprometido a crear una categoría dentro del protocolo informático de los Centros de Salud Mental que sea "Consulta nueva del Psicología Clínica" semejante a la de "Consulta nueva de Psiquiatría", sin embargo, recalca que esto no es un compromiso de que la derivación al psicólogo clínico se haga directamente desde Primaria. Éste aspecto está aún por decidir. En este sentido, pide a las asociaciones y organizaciones allí representadas que presentemos una propuesta por escrito del protocolo de derivación que nos parece más adecuado. Se abordaron también temas relativos a las Historias Clínicas electrónicas. Nos comenta que están todavía en proceso de elaboración.

Lo que realmente va a determinar el papel del Psicólogo Clínico en la Sanidad Pública Madrileña va a ser el Reglamento que defina el protocolo de actuación y derivación. Desde luego, un primer paso es que el programa informático permita que el PC pueda codificar "Consulta Nueva de Psicología Clínica".

ANPIR, AEPCP, COP y AMSM-AEN hemos acordado crear un grupo de trabajo que defina una propuesta conjunta de protocolo de actuación-derivación. Nos reuniremos el próximo miércoles 12 de mayo. Os mantendremos informados.

Un saludo.

Juanma Espejo-Saavedra
Vocal de Web y Comunicación

Junta Directiva
Asociación Madrileña de Salud Mental

www.amsm.es
aen.amsm@gmail.com